

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

7 de noviembre de 2022

-SON LAS CATORCE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señoras parlamentarias, señores parlamentarios, habiendo quorum en forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.

Por Secretaría se dará lectura de la convocatoria a la sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 4.650

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA LUNES 7 DE NOVIEMBRE DE 2022.

.....

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Artículo 1°.- Convocar a sesión extraordinaria Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día lunes 7 de noviembre del 2022 a las 14:00hs. a fin de considerar el Orden del Día el que se acompaña.

Artículo 2°.- De forma.

Ángel María Paniagua

Vicepresidente 1°

En ejercicio de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta de la sesión anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

/-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, según Decreto No. 7.692 al Proyecto de Ley No. 6.962/2022 **“QUE REGULA LA MINERIA, COMERCIALIZACION, INTERMEDIACION, INTERCAMBIO, TRANSFERENCIA, CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE CRIPTOACTIVOS O INSTRUMENTOS QUE PERMITAN EL CONTROL SOBRE CRIPTOACTIVOS, Y SE CONFIRMA LA SANCION INICIAL DEL CITADO PROYECTO DE LEY (Exp. No. S-2110314)”. MHCS No. 4.600/22.**

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 077/22 de Petróleos Paraguayos PETROPAR, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.527 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A PETROLEOS PARAGUAYOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Itá, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.410 elevada con la Resolución de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ITA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 3.067/22 de la Municipalidad de Encarnación, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.447 elevada con la Resolución No. 3.705 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION”**, y la Resolución No. 3.433 de la Honorable Cámara de Diputados **“POR LA CUAL SE PIDE INFORMES A LA MUNICIPLIDAD DE ENCARNACION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 490/22 de la Gobernación del XV Departamento Presidente Hayes, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.536 elevada con la Resolución No. 3.775 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PRORROGA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS No. 3.587/2022 QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes. Nota No. 143/22 de la Municipalidad de Horqueta, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.452 elevada con la Resolución No. 3.453 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE HORQUETA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Puerto Casado, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.528 elevada con la Resolución No. 3.768 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CASADO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.693/22 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO CON LA CATEGORIA ESPECIAL DE MANEJO DE NOMBRE GENERICO RESERVA NATURAL AL DESTACAMENTO MILITAR No. 2 MAYOR INFANTE RIVAROLA, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (Exp. No. D-2163610)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad,

Inteligencia y Orden Interno, y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.721/22 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.810, **POR LA CUAL SE RECHAZA, POR MAYORIA ABSOLUTA, LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y, EN CONSECUENCIA, SE RATIFICA LA SANCION INICIAL DADA AL PROYECTO DE LEY “QUE AUTORIZA LA UTILIZACION DE SALDO DE EMISION DE BONOS DEL TESORO PUBLICO AUTORIZADO POR LEY No. 6.469/2020, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”, O LA EMISION DE NUEVOS BONOS DE HASTA UN MONTO MAXIMO EQUIVALENTE A US\$ 40.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CUARENTA MILLONES) Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (Exp. No. S-2211110)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional

Juan Manuel Ayala Acevedo **“QUE DISPONE LA HABILITACION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA ATENCION, TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE PERSONAS AFECTADAS A LA ADICION DE DROGAS, DENTRO DE LOS HOSPITALES REGIONALES SITUADOS EN LAS CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Salud Pública, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO TRES FRACCIONES DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADOS COMO PARTE DE LA FINCA No. 4.496, FRACCION A, FRACCION B Y FRACCION C, UBICADO EN EL BARRIO FATIMA DEL DISTRITO DE SANTISIMA TRINIDAD, A FAVOR DE LA ESCUELA BASICA No. 1.071 JOSE MARIA BOGARIN – LICEO LA SALLE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.074/22 de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario – SEDECO, a fin de remitir el informe elaborado resultado de las acciones llevadas a cabo en la semana del 24 al 28 de octubre de 2022, sobre el Monitoreo de Precios de los Productos básicos en la prevención de la dispersión del COVID-19.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión Bicameral - Control de los Recursos Previstos en la Ley de Emergencia No. 6.524/2020.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 418/22 de la Asociación Rural del Paraguay – ARP, a fin de presentar el Anteproyecto de Ley “**QUE CREA LA UNIVERSIDAD RURAL DEL PARAGUAY**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión de Fomento y Desarrollo del Km. 30 del Distrito de Minga Guazú, a los efectos de solicitar se deje sin efecto el pedido de expropiación de la finca No. 491 del Distrito de Ciudad del Este, y copias completas autenticadas de las fincas No. 1.284 – padrón No. 2.801 y finca No. 3.887 – padrón No. 2.802, ambos del distrito de Minga Guazú de la D.G.R.P. (Exp. No. D-2266742).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja remitir al archivo

varios Proyectos de Ley que han perdido vigencia (Exps. Nos. D-1744307 – D-1744662).

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**DE INCENTIVO A LA PUBLICIDAD DE INTERES PUBLICO** (Exp. No. D-2268842)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González “**QUE INSTA A LA FISCALIA ELECTORAL AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 834/96 QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 8° DE LA LEY No. 609/1995 QUE ORGANIZA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** (Exp. No. S-2211054)”. MHCS No. 4.595/22.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar varios Proyectos de Ley que han perdido vigencia (Exps. Nos. D-1430326, D-1432167, D-

1432487, D-1432673, D-1432860, D-1433000, D-1433092).

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 31, 37, 110, 125 Y 126 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS (Exps. Nos. D-2269853 – D-2269854)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja rechazar el Proyecto de Resolución **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 31, 37, 110, 125 Y 126 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS (Exps. Nos. D-2269853 – D-2269854)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Resolución **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL DEL MERITO COMUNEROS A LA AGENCIA ALEMANA DE DESARROLLO, GIZ (Exp. No. D-2269841)”**.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, según Decreto No. 7.692 al Proyecto de Ley No. 6.962/2022 **“QUE REGULA LA MINERIA, COMERCIALIZACION,**

INTERMEDIACION, INTERCAMBIO, TRANSFERENCIA, CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE CRIPTOACTIVOS O INSTRUMENTOS QUE PERMITAN EL CONTROL SOBRE CRIPTOACTIVOS, Y SE CONFIRMA LA SANCION INICIAL DEL CITADO PROYECTO DE LEY (Exp. No. S-2110314)”. MHCS No. 4.600/22.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 6.962/2022 **“QUE REGULA LA MINERIA, COMERCIALIZACION, INTERMEDIACION, INTERCAMBIO, TRANSFERENCIA, CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE CRIPTOACTIVOS O INSTRUMENTOS QUE PERMITAN EL CONTROL SOBRE CRIPTOACTIVOS, Y SE CONFIRMA LA SANCION INICIAL DEL CITADO PROYECTO DE LEY (Exp. No. S-2110314)”**. MHCS No. 4.600/22.

Pasamos a los oradores inscriptos al Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto a) Consideración del Proyecto de Resolución **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1º, 31, 37, 110, 125 Y 126 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, Presidente, colegas, efectivamente este proyecto es del que hablábamos en ocasión de la anterior reunión donde usted presidió presidente, que le habíamos pedido que los secretarios elaboren un proyecto, posteriormente en la sesión pasada que tuvimos, presidiendo el vicepresidente, volvimos a pedir que los secretarios acerquen un proyecto ya que sabemos perfectamente qué es lo que queremos verdad, y qué implica eso, el volver a la presencialidad. Este es un proyecto que como les digo, yo pedí a pedido de todos los que estábamos presentes, y bueno yo pido su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, así como la preopinante varias veces acá desde la multi bancada, hemos señalado de que ya era momento de volver a las sesiones presenciales, nos parece que es lo que corresponde en honor a la ética que debemos

tener como representante de la ciudadanía y los temas que se tienen que tratar aquí, creo que ya no hay excusas para lo que tiene que ver con nuestras sesiones, por lo tanto presidente mociono, entiendo que hay un solo dictamen y que esos puntos están, son iguales digamos en términos de contenido, por lo tanto mocionó la aprobación para que a partir de la próxima sesión ordinaria volvamos a la presencialidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

También, al respecto opine y hable en la sesión anterior, de la importancia de estar presente y justificar que somos representantes del pueblo y acompañar Presidente, con la modificación que está sugiriendo el colega Sebastián Villarejo, que sea en la próxima ordinaria entonces la aplicación ya de la modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a consideración en general, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de resolución, se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual

exhibirán la tarjeta de color verde. Los que estén por el rechazo del presente proyecto de resolución, se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo, a votación.

Vamos a parar la votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad, Presidente de la Comisión de Peticiones.

Por favor Sala Técnica si podemos parar.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente.

Solamente para dar un informe que, en la Comisión de Peticiones, tuvimos una reunión virtual en forma extraordinaria el día de la fecha, y se ha analizado también y existen dictámenes a favor para que vaya a la virtualidad, y también existe otro dictamen que continúa de la misma forma, solamente a fin de aclarar Presidente, estos dictámenes que seguramente está a mano de disposición del Secretario, caso contrario lo vamos a hacer llegar.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Bueno, vamos a poner a consideración, vuelvo a reiterar los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de resolución, se servirá en votar en positivo, quienes están forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto de resolución, se servirán votar en negativo y los que están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo, a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

-APROBADO-

Siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo a) Consideración del Proyecto de Ley **“QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LA HUELLA DACTILAR EN LOS COMICIOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Bueno, con relación a este proyecto hemos solicitado informe al Tribunal Superior de Justicia Electoral, quien estuvo de acuerdo con la implementación en las votaciones del sistema de huella dactilar, de esta manera ya no van a poder votar los muertos pero bueno creo que eso puede suplirse con los vivos que vayan a votar, y, por otro lado señor Presidente, la sugerencia de Justicia Electoral es que, no se limite solamente a la implementación de la huella dactilar, sino que también se incluyan otros

controles biométricos que pueden ser adecuados para el tema de la identificación al momento de la votación.

Por lo tanto, lo que se sugiere en el primer trámite constitucional de este proyecto, se sugiere que se apruebe este proyecto con las modificaciones propuestas por Justicia Electoral, que fueron tomadas en cuenta para la redacción de la propuesta final señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sería con modificaciones entonces diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que estamos en una etapa preelectoral, en campaña y cambiar las reglas de juegos no sería lo conveniente, así que presidente yo solicitó un aplazamiento de 15 días, sé que la proyectista es de la bancada tengo entendido, hablé con ella y si es que se puede una postergación por 15 días más, es todo presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado

Sobre el aplazamiento. Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para sumarme también al pedido de aplazamiento, por un plazo conveniente de 15 días, porque en legislación también estamos analizando algunos otros aspectos que hacen al proyecto y nos viene bien esas dos semanitas de tiempo para definir un poco, una redacción final del proyecto Presidente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

No tengo problema Presidente, no le es conveniente al proyecto, pero no hay problema por 15 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed, en forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Sí, gracias señor Presidente, un saludo para usted y para los colegas, efectivamente en

sintonía con la Comisión de Asuntos Constitucionales, también la Comisión de Equidad Social, tiene un dictamen en favor a este dictamen, lo estoy diciendo como vocera, pues como lo mencionó justamente el líder de mi Bancada Bachi Núñez soy proyectista, y nuestro dictamen es a favor de aprobar con modificaciones, sin embargo teniendo en cuenta lo mencionado por el líder Bachi Núñez, como asimismo por el Dr. Ávalos Mariño, de la necesidad de interiorizarse más al respecto. Nosotros aceptamos y nos avenimos a la propuesta del aplazamiento por 15 días señor presidente

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pongo a consideración el aplazamiento por 15 días, no hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo **b)** consideración del Proyecto de Ley “**DE VALIDEZ DIGITAL DE LOS DOCUMENTOS DE PORTACIÓN OBLIGATORIA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

¿Algún vocero de Comisión? ¿Ciencia y Tecnología?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Atendiendo que no está el principal proyectista, el colega Tito Ibarrola, no sé si está en la sesión como para dar su exposición en primer lugar, y después yo doy el parecer desde el punto de vista de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra en forma virtual, el Diputado Nacional Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: Gracias, señor Presidente.

De hecho, ahí justamente pedí la palabra y no pudieron nomás ver. Sí, es un proyecto presidente y colegas, que pedimos o que tengan en consideración y acompañar, se refiere a un tema del uso de la tecnología, atendiendo a que hoy en día ya la mayoría de las personas en todo el territorio nacional usan un teléfono inteligente o un smartphome, cada habitante podría ya digamos que se considera que cada uno tendría un teléfono verdad. Y lo que el proyecto busca es que se puedan digitalizar los documentos, sobre todo en este caso los documentos de portación obligatoria, como ser la cedula de la identidad y este por ejemplo podría ser también la cédula verde del vehículo verdad, a veces se extravían los documentos, es una pérdida de tiempo también ir a volver a

gestionar eso verdad, en formato físico verdad, entonces si uno tiene el respaldo que es mucho más fácil de manera digital. Eso es fácilmente digamos, se puede utilizar y este uso de la tecnología favorecería muchísimo a los ciudadanos, que pueden tener ahí sus documentos verdad, a través de la utilización de un código QR que es el mecanismo que usan ya muchas instituciones. Y que se podría implementar, seguramente el MITIC (Ministerio de la Tecnología de Información y Comunicación) podría colaborar con la institución responsable y eso facilitaría bastante el uso de esta tecnología.

De hecho, en otros países ya se están aplicando verdad, hemos visto durante la pandemia principalmente, lastimosamente ya esto si nosotros hubiésemos presentados ante de la pandemia, pero recién ahora estamos tratando y hubiese sido muy útil en ese momento. Lo que pretendemos que se pueda ya ir implementando paulatinamente, sobre todo principalmente con la cédula y talvez la cédula verde en este caso.

Entonces ¿algún otro tema? Bueno, que ya también sabemos que el MITIC posee recursos, entonces nosotros creemos que presupuestariamente es factible, es pasar del formato físico al formato digital, es también algo que ya habíamos planteado, ya tenemos una ley de digitalización de todos los documentos, así que vamos en ese camino de la utilización de la tecnología algo que va a ser muy útil para todos los ciudadanos, principalmente la gente joven que ya está muy familiarizado con estos temas, pero hoy en día las personas adultas ya tienen un buen manejo de los teléfonos y de todo lo que

es tecnología, así que pedimos el acompañamiento de todos los colegas Presidente.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

En la misma línea, que lo expresaba el colega proyectista, para poner un poco en perspectiva a lo largo de este periodo en estos últimos años, hemos aprobado varias iniciativas que allanan el camino hacia lo que consideramos la ciudadanía digital, la ciudadanía electrónica, es decir, la posibilidad de que el ciudadano pueda interactuar con las instituciones del Estado o se pueda interactuar entre ciudadanos sin un papel físico, sin un documento físico, sino que a través de justamente mecanismos electrónicos. En tal sentido, desde esta Cámara justamente impulsamos varias iniciativas desde aquel proyecto de papel cero que habíamos aprobado y fue promulgado hace algunos años, que justamente ya llevaba hacia la despapelización de la administración pública, que ya tuvo sus primeros efectos digamos, en estos primeros dos años de su implementación, al mismo tiempo hay varios otros caminos que están adoptando varias instituciones, como por ejemplo la facturación electrónica que va a ser

implementada por la Secretaría de Estado de Tributación o como por ejemplo también desde esta Cámara impulsamos la digitalización del documento de discapacidad por parte de las personas, del certificado de discapacidad por parte de las personas con discapacidad.

En tal sentido, resulta muy útil que este proyecto tenga vigencia ya que conduce a que justamente aquellas instituciones puedan también generar la portación electrónica de estos documentos, en tal sentido y solamente para sumar a otras iniciativas que fueron aprobadas por esta Cámara y que creo que debe ser mencionada en el Artículo 4º, o sea voy a proponer su modificación en el tratamiento en particular.

Es importante señalar que actualmente está vigente la ley de servicios de confianza para los trámites electrónicos y del documento transferible electrónico, la Ley N° 6.822, que justamente ya ha sido reglamentada y que deroga la ley de la validez jurídica de la firma electrónica y la firma digital, los mensajes de datos y el expediente electrónico, es decir, incluso desde esta Cámara con colegas de varias Bancadas hemos impulsado ya actualizaciones a esa ley. Por lo tanto, hoy tenemos el marco jurídico adecuado para que este proyecto pueda ser realidad, en tal sentido presidente proponemos la aprobación con modificaciones de dicho proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra en forma virtual, el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Un cordial saludos a las/os colegas. Presidente, la aplicación de la tecnología no deja de ser importante hoy en día, ya que evidentemente representa una utilización digamos en forma global, este proyecto de ley yo propongo presidente el aplazamiento, debido a que es un proyecto de ley muy interesante, pero aquí hay un una serie de dudas con relación a esto, y yo estoy haciendo un trabajo con un equipo de asesores al respeto y estoy pidiendo informes, tanto a la Policía Nacional como a Registro de Automotores, por qué no es fácil delegar como órgano de aplicación al MITIC de esta propuesta, habida cuenta de que el MITIC es una dependencia del Poder Ejecutivo, que realmente no tiene la más absoluta confianza por el trabajo ineficiente, una ejecución presupuestaria pésima, una falta de presencia en la ciudadanía y pretender transferir la base de datos de las identidades de las personas, del Departamento de Identificaciones al MITIC hasta representaría un riesgo, lo mismo se daría con la base de datos del Registro del Automotor para que el MITIC pueda elaborar un diseño de lo que es el documento digital, tanto de la cédula digamos de identidad, como la cédula de los vehículos de la cédula verde que le llamamos.

Y es una cuestión, Presidente, que indudablemente también tiene un probable de impacto presupuestario muy importante, debido a que esto debe representar la adquisición de un

software probablemente con un costo muy elevado, porque se tiene que hacer un cruzamiento de datos en este caso con la Policía Nacional, Departamento de Identificaciones, con Registro de Automotor y el MITIC respectivamente, así como se plantea en el proyecto de ley Presidente. Es interesante reiteró, pero consideró es sumamente delicado, en consecuencia solicito encarecidamente a los colegas que han propuesto su aprobación, nos den la posibilidad de postergar por lo menos 30 días, para que esto realmente pueda tener efectividad cuando se pueda sancionarlo, incluso planteó la posibilidad de hacer una audiencia pública, con todas las instituciones que deberían estar involucrados en este proyecto de ley presidente y colegas, así es que solicitó el aplazamiento de 30 días del proyecto de ley.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado

El Diputado Miguel Tadeo Rojas, solicita un aplazamiento por 30 días, vamos a poner a consideración ¿no hay oposición?

Tiene la palabra Diputado Nacional Carlos Rejala, sobre el aplazamiento.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO REJALA HELMAN: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a usted y en su carácter a todos los colegas, nada más para acotar que este no es un proyecto nuevo, es un proyecto que data de más de tres años, un proyecto que data como mencionó el colega Tito antes de pre pandemia,

es algo que fue verdaderamente bien analizado bien estudiado en diversas comisiones, también se hizo audiencia pública al respecto, indefectiblemente una de las cosas en el cual nuestro país se sienta una postura de atraso de no tener la inmediatez en la tecnología digital. El mundo ya está globalizado todo el mundo ya está digitalizado y Paraguay aún tenemos que formar cientos y cientos de horas de fila en identificaciones para quitar un mísero, una mísera cédula o pasaporte que debe de ser de carácter básico y obligatorio, de forma digital, mencionó bien. En este sentido presidente, de mi consideración es sin problema con relación a los 30 días, pero en contrapuesta a lo mencionado con el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, es un proyecto de ley bien estudiado, es un proyecto de ley no novedoso porque ya está siendo implementado en diversos países.

Paraguay lamentablemente de vuelta seguimos retrocediendo, seguimos en ser permisivos en el avance de la tecnología, hoy el uso del smartphone ya es como un brazo ya no es un lujo es una necesidad básica entonces, nada mas presidente que de vuelta estamos este impartiendo en la premura de no agarrar e ir a lo que es la globalización. No quiero dejar de acotar presidente con esto terminó, de que esta implementación no requiere de tanto costó y todos los costos de software, de base de datos y demás, hoy prácticamente en un 90 % ya lo tienen diversos ministerios bien citados, que impactan en este proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Nada más para señalar que hicimos nuestro trabajo, es decir, nosotros creamos las reglas adecuadas, actualizadas de manera que este proyecto de ley pueda ser realidad, en tal sentido cuando en esta Cámara apoyamos e impulsamos y aprobamos la ley de servicios de confianza para las transacciones electrónicas del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos, la Ley actual N° 6.822, ya fijamos el marco jurídico para que todo esto pueda ser realidad, es decir con esta ley básicamente se allana el camino para que las respectivas instituciones adopten la digitalización de estos documentos, en la identidad electrónica ya es un proyecto, ya tiene la infraestructura, lastimosamente tiene una disputa en el Departamento de Identificaciones y en tal sentido todavía no puede ser realidad la nueva cédula con el chip, pero sin embargo ya tenemos las posibilidades para que se puedan desarrollar los software correspondiente, para que puedan ser implementados a través de un dispositivo móvil a través de un teléfono celular.

Lo mismo para las otras instituciones, hoy es al contrario, es justamente el documento físico el que representa un costo ya hoy en día, ya existe la tecnología para la implementación

adecuada de esta documentación es siempre y simplemente una cuestión de voluntad política, de poner en agenda y a través de este proyecto lo que se busca justamente es poner en agenda, darle un plazo, darle un plazo de ejecución a las autoridades correspondientes, de manera que puedan eventualmente prever el presupuesto y puedan prever la implementación correspondiente. Pero a esta altura del partido creo que ya no hay duda de que es la digitalización el camino al ahorro de costos, el camino a la optimización de los servicios, el camino a la mayor accesibilidad de los servicios ¿porque hoy justamente se requiere que uno físicamente tenga que ir a hacer cada uno de estos trámites? cuando en cambio tranquilamente uno debería poder tenerlos descargados en un dispositivo móvil, en un teléfono celular.

En tal sentido, postergar por otro mes es simplemente relegar una conversación a la que necesariamente tenemos que llegar verdad, necesariamente tenemos que llegar y justamente atendiendo lo que representa el trámite legislativo y atendiendo el tiempo que se vino llevando a cabo para llegar hasta esta conversación, porque justamente gran parte del retraso fue por el trámite que tuvo la ley de servicios de confianza que sienta las bases actualizadas y modernizadas para esta ley.

Entonces yo, a mí me parece innecesaria la postergación, no sé si podemos en todo caso hacerla por una semana o 15 días, pero por un mes ya casi llegando al receso parlamentario me parece hasta contraproducente, cuando que en realidad podríamos por lo menos esperar que el

Senado lo trate en un tiempo breve y que la ley entre en vigencia cuanto antes.

Por lo tanto, solicito al colega que mocionó si puede tal vez reconsiderar el tiempo o incluso eventualmente tratarlo hoy en día, pero lo someto nada más a consideración, no quiero, no me parece necesario votar la moción sino simplemente tal vez podamos consensuar

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Yo no voy a hacer referencia al pedido de postergación Presidente, quisiera hacer referencia al punto dos y dar alguna consideración.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *Sobre el aplazamiento.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Yo lo que quería comentar nomas era, de que quienes pueden seguir utilizando la cédula

de forma material van a poder hacerlo o sea es una opción, que pueda utilizarlo en forma digital puede hacerlo y que pueda tener la forma impreso también o digital. Y con respecto al aplazamiento, bueno, ojalá que se llegue a un consenso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado*

Sobre el punto tiene la palabra el Diputado Nacional Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, también en la misma línea quería solicitarle al colega Tadeo y disculpa que lo mencione, que sean menos días de aplazamiento, tal vez 15 días y considerando este tema de que se nos viene el receso y yo creo que argumentaron también bastante bien los colegas, en lo que se refiere a costo y a lo que es interesante yo me estuve recordando no más, y para para culminar, este caso el Defensor del Pueblo que vimos que ahí se inscriben los chicos para su objeción de conciencia, y ese tipo de trámite por ejemplo debería ser todo ya digitalizado, que los chicos puedan hacerlo desde su teléfono y que la documentación o el comprobante este también en su teléfono. Entonces, sería muchísimo más fácil y menos costoso todo ese trámite que hoy a lo mejor están haciendo de forma física verdad, para darnos un ejemplo de las muchas utilidades que podría, podríamos ir dando a este proyecto verdad.

Entonces, le solicitó eso al Diputado Rojas a ver si podemos adelantar ese aplazamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado*

Tiene la palabra al Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero nomas dejar en claro, que no objetó absolutamente el proyecto de ley, vuelvo a reiterar, hay cuestiones que podría con toda la facilidad poder implementarlo, bien lo menciona el colega que me precedió en el uso de la palabra, lo que hace relación a la Defensoría del Pueblo y otras cosas, indudablemente que tal vez se pueda ir empezando con algunos de a poco.

Lo preocupante de todo esto es la transferencia de la base de datos de las identidades de las personas a un ministerio como el MITIC, sabemos que es un ente manejado por una autoridad política a un ministerio como el MITIC, donde el MITIC sabemos que es un ente manejado por una autoridad política designado por el Poder Ejecutivo, y que realmente es todo un riesgo, a mi criterio, pretender que tengan que manejarlo desde punto de vista una institución, la base de datos de la identidad de todos los paraguayos y paraguayas y también, me refiero claramente a lo que es el Registro del Automotor. De cualquier manera, voy a aceptar la propuesta de los colegas para que podamos aplazar 15 días

y podamos seguir trabajando con más detalles sobre esto. A mí yo debo serle muy sincero, no descalificó el proyecto absolutamente, me preocupa el órgano de aplicación al cual se le quiere dar responsabilidad, nada más Presidente. Acompaño 15 días de aplazamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Se allana por 15 días, el diputado Miguel Tadeo Rojas.

Sobre el aplazamiento, tiene el uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Para señalar al colega Tadeo Rojas, que actualmente ya existe la disposición de base de datos centralizada en el Ministerio de Tecnología, en el MITIC, a partir de una iniciativa que es llamada documentos.gov.py, que fue justamente creada en el periodo pasado y que muy eficientemente permite que muchos trámites ya puedan ser realizados de manera digital, de manera electrónica. Por lo tanto ya existe esa capacidad para justamente tratar las bases de datos, para justamente unificar los trámites en tal sentido también vamos a estar exponiendo en esta Cámara en los próximos días, apenas se confirme fecha, la posibilidad de realizar los mismos procesos para los trámites notariales por ejemplo, porque muchos de ellos ya están hospedados y ya están disponibles a

partir de herramientas puestas a disposición por la anterior SENATICs (Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación), incluso en este momento el Ministerio de Tecnología, se encuentra presentando una licitación, para un llamado a licitación para lo que va a hacer el Data Center, es una licitación para la cual pedimos mucho esclarecimiento porque entendimos que tenía cuestionamientos, pero no eran cuestionamientos respecto a los parámetros de seguridad por ejemplo, si no era cuestionamiento más bien, pensados hacia posibles direccionamientos, excesos en materia de infraestructura pero no en materia de seguridad ya que hoy esos parámetros están tenidos en cuenta y de hecho permite que muchos de los trámites por ejemplo, lo que fue el certificado de vacunación por ejemplo o lo que es la misma identidad electrónica, que hoy está a disposición para que muchos puedan descargarla en formato digital por así decirlo, pero todavía no tiene la equivalencia a la cédula de identidad, es decir, que es una constancia del documento y no el documento propiamente dicho.

Por lo tanto, en tal sentido la disposición de la información ya está, ya existe, y cada vez son más las instituciones que alimentan el sistema integrado de información. Por lo tanto, en tal sentido esa preocupación creo puede ser esclarecida, además de agradecerle considerar la postergación por 15 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE MINEUR: Gracias, señor Presidente.

Creo que lo de la postergación está consensuada, entonces, si usted permite, quisiera hacer uso de palabra, luego de haber leído el Artículo 2º, y me agrada muchísimo de que este tipo de iniciativa busque formalizar el sistema de control, porque desde el momento en que se utiliza la tecnología vamos a poder también contar, y al contar con una central de base de datos vamos a poder saber quiénes son los intervinientes y cuando se introduce la cédula verde que es el documento que determina el certificado de nacimiento del rodado y también la habilitación, vamos a contar con la posibilidad de erradicar una perversa práctica en el sistema de control especialmente el rutero. Los sistemas de control en los caminos en las rutas nacionales, es un sistema perverso porque le dejan pasar, independientemente de que exista una falla en los vehículos y con este sistema estaríamos logrando de que se tenga que establecer la famosa celada o emboscada que le dan a los choferes, que vienen con vehículos en condiciones muy deterioradas y también vamos a evitar que la corrupción tenga que hacerse en equipo. Desde un sistema de control en un punto dejan pasar, permiten el tránsito, pero ya por teléfono están avisando al siguiente punto de que están circulando, se está produciendo el tránsito de forma ilegal en distintos capítulos que hacen a la utilización de nuestros caminos y el transporte para realizar actividades ilícitas. Creo que eso también podría contribuir este

pequeño aporte, que surge de la experiencia en los sistemas de control, porque nuestros controles no son integrados y en un mismo punto podemos tener el control del Ministerio de Obras Públicas a través de la Policía Caminera, en otro puesto, pero dentro de la zona la Policía Nacional e INFONA, SEAM, o sea. Varias instituciones podrían establecer un solo punto de control único, integrado, fiscalizado, pero como eso va a generar una demanda de presupuesto y eso otra vez va a ser un problema, creo que este sistema de utilización de la cédula verde y la habilitación que dan las municipalidades, también va a poder ser tenido en cuenta por los proyectistas y las comisiones que están estudiando, para que quede dentro de la base de datos quiénes son los efectivos, los elementos de las instituciones que intervienen y quienes utilizan la celada, quienes utilizan las emboscadas, para poder establecer sistemas de peaje en distintos puntos del control en las rutas nacionales.

Creo muy oportuno acompañar este proyecto, felicitó a las personas que han dado vigor y le han dado cuerpo a esta iniciativa y creo que va a ser una contribución significativa, sin que haya sido el espíritu inicial, pero independientemente de que haya sido o no, esto va a dar un sistema si bien se lo utiliza y se puede también lograr la trazabilidad del control, a través de contar en la base de datos quiénes son los que intervienen en todo este proceso. Porque muchas veces tenemos la información de quienes intervienen, cuando se hacen las actas o terminan con multas y dentro de las boletas de las multas terminan siendo consignadas los nombres, pero cuando se utilizan aparatos

electrónicos que permiten captar estos códigos, estos identificadores tecnológicos, vamos a saber ya quiénes son los personales o los elementos de las distintas, de los distintos puntos que tienen la autoridad para pedir esta documentación de portación obligatoria y vamos a saber quiénes son los que intervienen, y no solamente vamos a saber quiénes son los infractores, independientemente a que se tenga que producir o no producir una multa o un castigo por las transgresiones a las normas vigentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el aplazamiento por 15 días.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO BIRF Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY POR UN MONTO DE HASTA USD 240 MILLONES Y LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Presupuesto, el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO: *Gracias, señor Presidente.*

Este contrato de préstamo, suscripto con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF, por un monto de hasta USD 240.000.000 (dólares doscientos cuarenta millones), permitirá amortizar las deudas que surge de la emisión de bonos soberanos con vencimiento en enero del 2023, por un monto de USD 237.590.000 (dólares doscientos treinta y siete millones, quinientos noventa mil). Asimismo, se prevé que del monto total del préstamo sea deducido el pago de la comisión inicial de 0,25 %, equivalente a USD 600.000 (dólares seiscientos mil), y el saldo remanente de USD 1.810.000 (dólares un millón ochocientos diez mil), sea destinado al pago de la amortización y/o administración de la Deuda Pública.

Es importante mencionar que en caso de que el saldo de los bonos a vencer en el año 2023 sea cancelado con una nueva emisión de Bonos Soberanos, el costo financiero sería de una tasa de interés mayor, en tanto la operación de préstamo con el BIRF objeto de esta ley, permitirá la cancelación a una tasa menor y aún mayor plazo de repago. Por lo expuesto, se observa que este préstamo presenta condiciones financieras más ventajosas en tasa y plazo, que se traducirá en un ahorro anual aproximadamente de pago de intereses por USD 5.900.000 (dólares cinco millones novecientos

mil), y del pago de Servicios de la Deuda de aproximadamente USD 49.400.000 (dólares cuarenta y nueve millones cuatrocientos mil). Asimismo, se prevé una Ampliación Presupuestaria por la suma de GS 1.703.520.000.000 (guaraníes un billón, setecientos tres mil millones, quinientos veinte mil), que estará afectada al presupuesto vigente del Ministerio de Hacienda.

Finalmente, esta ampliación no representará un incremento en la estimación del resultado fiscal proyectado en el plan de convergencia 2021-2024, atendiendo, que el mismo es una transacción financiera. Es importante también Presidente, destacar una observación ante las dudas que surgió en la sesión anterior, esa observación es que en el año 2013 se emitieron bonos por un monto total de USD 500.000.000 (dólares quinientos millones), en el año 2015 bonos por un monto total de USD 280.000.000 (dólares doscientos ochenta millones), ambos con vencimiento en enero del año 2023. No obstante, en el año 2021 se realizó una recompra por un monto total de USD 329.506.000 (dólares trescientos veintinueve millones quinientos seis mil), y en enero de este año otra recompra por un monto de USD 212.904.000 (dólares doscientos doce millones novecientos cuatro mil), quedando así un saldo a vencer de USD 237.590.000 (dólares doscientos treinta y siete millones quinientos noventa mil), monto que se pretende cancelar con este préstamo.

Por lo expuesto la Comisión de Presupuesto, aconseja la aprobación de este presente Proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, Presidente de la Comisión de Cuentas y Control.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a los colegas y los que comparten con nosotros nuestras sesiones a través de los medios de comunicación y redes sociales.

Esta mañana recibí la visita del Viceministro de Economía con el enlace que tenemos con el Ministerio de Hacienda, con las explicaciones técnicas que guarda relación con este préstamo y a raíz de que oficialmente no nos pueden todavía remitir el pedido de informe que emitimos, que resolvimos la semana pasada, pero sí dio información relacionado a esta operativa, que cuando tenga la respuesta oficial voy a compartir con todos los colegas porque ya tienen ellos los datos de la deuda total, que tenemos en la administración Central, que supera los USD 14.000.000 (dólares catorce mil millones), pero vamos a tener discriminado.

Lo que sí es importante, Presidente y colegas es, las explicaciones técnicas del por qué es importante que en este caso aprobemos el préstamo. Es un préstamo con organismo multilateral para rescatar bonos que están venciendo en enero del 2023, de no hacerlo estaríamos pagando más intereses, debe ser un

ahorro en intereses nomas, estamos hablando de USD 6.000.000 (dólares seis millones), entonces es una operativa que se pretende hacer para cumplir con el compromiso de retirar los bonos, la pregunta que yo hacía la semana pasada era la siguiente: también; nosotros habíamos aprobado en el 2020 una ley que es administración de pasivos, ustedes seguramente se acordarán, que una posibilidad de que se vaya retirando los bonos y dando la posibilidad de que los bonos venzan en un tiempo mayor. Entonces en el 2020... 2021-2020, sale el estado con esta posibilidad y rescata digamos, los bonos en un poco más de USD 400.000.000 (dólares cuatrocientos millones), pero ahí nos explica el Viceministro de Economía y tenemos que creerle porque evidentemente nos ha remitido una información más fidedigna al respecto, es que es de libre disposición, o sea, los que los tenedores de bonos no siempre aceptan digamos esa posibilidad, estos USD 237.000.000 (dólares doscientos treinta y siete millones), que vence Presidente y colegas, son los bonos, los tenedores de bonos que esperan que venza y así cobren digamos el total, estaban cobrando intereses, ahora van a recuperar el capital.

Les doy los datos precisos, en el 2021 de los USD 780.000.000 (dólares setecientos ochenta millones) emitidos, USD 500.000.000 (dólares quinientos millones) en el 2013 y USD 280.000.000 (dólares doscientos ochenta millones) en 2014. El Estado paraguayo recuperó en el 2021: USD 329.506.000 (dólares trescientos veintinueve millones quinientos seis mil) y en el 2022 a inicio del 2022: USD 212.904.000 (dólares doscientos doce millones novecientos cuatro mil), quedando un remanente

del capital de USD 237.590.000 (dólares doscientos treinta y siete millones quinientos noventa mil); esto es lo que se va a cancelar ahora si nosotros aprobamos el préstamo que es USD 240.000.000 (dólares doscientos cuarenta millones). Es para cancelar, para que también... digamos... nuestro país tenga esa posibilidad de cumplimiento, porque cuando uno paga Capital, siempre tiene una mirada más favorable y no se emiten más bonos, porque relacionado a los bonos los intereses son más caros. Yo creo también que guarda relación un mayor interés de los bonos cuando el país va perdiendo credibilidad. Entonces, esta posibilidad es algo ventajoso para nuestro país de acuerdo al informe que nos han acercado, la otra es que nosotros digamos, no aprobamos el préstamo y no se paga, eso significa que los bonos van a vencer y van a generar intereses y el total que va a generar, de digamos de pagar más cantidad de dólar en el 2023 al final lo pagamos todos, y lo ideal siempre claro está, que no nos estamos endeudando pero algunas veces las deudas son necesarias para que haya digamos crecimiento de nuestro país, no es lo mejor lo que estamos haciendo, pero haciendo un comparativo de los cálculos de intereses de lo que tendríamos que seguir abonando al no cancelar los Bonos Soberanos, hay una ventaja con este préstamo.

La pregunta que nos hacíamos también era ¿cuál de los bonos está rescatando? porque necesitamos los bonos bien discriminados y categóricamente es... guarda relación a los bonos emitido en el 2013 y bonos emitidos en el 2014, eso no hay ni una sola duda, porque son los bonos que tienen vencimiento en el 2023. Así es que, de acuerdo a las explicaciones técnicas,

de acuerdo a la información que nos han proveído, que esto vamos a corroborar, cuando llegue una información oficial del Ministerio de Hacienda, es que también particularmente recomiendo la aprobación por lo ventajoso que resulta en este caso coyuntural, la aprobación de este préstamo para pagar los bonos que vencen en enero del 2023.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE BRITIZ: Gracias, señor Presidente.

Aquí estaba leyendo un poquito sobre este proyecto, que también es un poco para cómo se dice... para paliar el tema económico, con estas ciertas iniciativas post COVID, tema AFD seguramente también, tema de créditos, pero obviamente como dijo el colega que me precedió en el uso de la palabra no es lo mejor, pero mba'e jajapota jaimeta ko...ya estamos en el circuito de hacer crédito porque no conseguimos administrar eficientemente este país.

Prácticamente, el otro día salió una publicación de todas las instituciones que recaudan en este país y quién tiene saldo 0,01 % más, vamos a decirle así, prácticamente, muy pocas instituciones son las que pueden bancarse o auto sustentarse, todas las otras necesitan un crédito o necesitan un empuje para que puedan sostenerse, COPACO trabaja en pérdida, INC

trabaja en perdida, por dar solamente algunos ejemplos; ANDE, tengo entendido es una de las pocas empresas que sigue más o menos con fuerza o genera un ingreso para este país. Y nosotros que somos un país rico porque tenemos Itaipú, tenemos Yacyreta, tenemos tierra fértil, tenemos generación de energía... nambré... ¡líder! producimos alimentos para ochenta, cien millones de personas y nuestra gente tiene problema con la nutrición, no solamente eso, desperdiciamos el dinero donde hasta se les roba a los niños con el tema de la merienda escolar, o se le quiere quitar la banana que es algo sano para ponerle una galletita rompe dientes. USD 240.000.000 (dólares doscientos cuarenta millones) no es poca plata, y vamos ojalá que la gente pueda sentir este crédito, porque un gran monto como dice acá es para amortizar la deuda, no pretendo poner palos a la rueda, vamos a aprobar, más teniéndole a un colega referente donde dice que bueno... dice: mba' e jajapota, ja acompañantemako ko proyecto o sino después van a cobrarnos más caro cuando llega el tema del vencimiento del bono. Así que le instó al gobierno y le instó a las demás autoridades a seguir cuidando y precautelando de nuestras instituciones y velando sobre el patrimonio de la gente y no a entregar nuestro patrimonio para que otros se enriquezcan, vamos a utilizar nuestros recursos, nuestro dinero, nuestra soberanía, para que la gente pueda tener dinero y pueda disponer financieramente, lograr una independencia financiera o una cierta independencia financiera para que pueda invertir en nuestro país y no solamente los que tengan mucho dinero puedan seguir lucrándose, y después de tanta plata que tienen se van e

invierten en otro país, en Panamá, en Suiza o en algún paraíso fiscal donde tienen... ape na pe invertiri chamigo, acá pongan la seguridad, acá den los créditos a los estudiantes, apenas termina su carrera universitaria, donde aprobamos proyectos, a las universidades, después que prácticamente tienen dificultad para seguir existiendo con él... con el tema de la de la gratuidad estudiantil que está bien, pero después le dificultamos no les creamos herramientas para que puedan ser sostenibles y duele eso, duele porque tenemos oro, oro tenemos.

Este dinero, estos bonos que creamos son puros papeles y de qué se sostiene estos papeles, de qué se sostiene un banco, cuál es su garantía, su garantía es; los oro que nosotros tenemos depositado ahí, esas son las garantías y estos llevan en lingote de oro y nosotros ni siquiera vemos y después qué nos queda, endeudarnos con papel, más papel y más papel.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy, en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes para todos, y la verdad que en estas situaciones cuando se plantean este tipo de proyecto y se argumentan sobre el beneficio que implica cambiar bono por crédito, da la impresión de que estaríamos haciendo grandes cosas para este país si la

aprobamos, y la verdad que por eso me anoto para hacer uso de palabra, para clarificar un poco tres hechos desde el punto de vista de los proyectos de leyes que estamos aprobando casi continuado. Uno, hace aproximadamente un mes, habíamos tratado un Proyecto de Ley de similar montó, donde en realidad lo que hicimos es aprobar un préstamo bancario, para evitar de emitir bonos para calzar presupuesto, aclaro que eso ya estaba luego aprobado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación 2022 para equilibrar el presupuesto, porque no se puede gastar lo que no se tiene y tenía previsto gastar más de lo que dispone el estado y por eso se autorizó emitir bonos para Déficit Fiscal, es decir; no va a poder cubrir nuestro país la totalidad de lo que va a gastar en el año por eso tenía que emitir bonos y obviamente eso lo cambiamos por préstamo bancario, porque era un poco más barato, de todas formas ya estaba autorizado, pero el bono iba a ser más caro, pero es una realidad por una situación de mala administración del Estado y por falta de la reforma estructural de los gastos en nuestro país.

La semana pasada habíamos modificado un Proyecto de Ley, en donde por iniciativa legislativa, manejado con cierta ligereza, se había planteado construir vivienda en este tiempo electoral, emitiendo bonos, y nosotros habíamos este dejado solamente que exista la posibilidad de construir con los remanentes presupuestarios de otros créditos ya desarrollado pero no sobre la emisión de nuevos bonos y nuestro argumento era justamente para qué emitir bonos si todo el mundo nos dice; todo el tiempo, de que en realidad el bono es más caro en este momento. Esta tercera, el de hoy, es con

realidad diferente, por el cual obviamente, irremediamente, embretados vamos a tener que aprobarlo, pero no sin antes dejar bien claro lo que está sucediendo, el bono vence en enero del 2023 y no se dispone la plata para pagar y obviamente se va a sacar un crédito de banco y obviamente va a ser más barato porque el dinero se va a usar solamente para pagar deudas vencidas, para no tener que pagar intereses moratorios y punitivos y compañía aparte de los intereses normales que se pagan por los bonos. Así es que en este momento la verdad con esto lo que vamos a hacer es salvar a una administración deficiente de largo tiempo, que en realidad no tiene la posibilidad de pagar lo comprometido en términos de pasivo para el Estado y obviamente nosotros vamos a tener que sacar un préstamo para pagar otro préstamo. Este no es un préstamo para hacer obras de gobierno, este no es un préstamo efectivamente que le va a beneficiar a la gente, este es un préstamo con el único objetivo de que la gente se perjudique menos, es decir; podía haberse sacrificado más de los servicios que podía recibir del Estado y haciendo este préstamo lo que vamos a hacer es disminuirle el sacrificio y patear para adelante, porque el sacrificio se tenía que pagar en realidad, compensar ya el año que viene de lo que le correspondía a la gente y en este caso va a ser un préstamo que se va a pagar en cuotas otra vez y si en realidad no estoy equivocado probablemente se va a tener que pagar todo este préstamo, que cubre el préstamo, en el 2.039 creo que aproximadamente dice el contrato de préstamo. Así es que, haciendo esta observación, señor Presidente, Honorable Cámara de Diputados, ciudadanos, que están

prendidos en este momento, sobre este sobre esta sesión del parlamento, entonces hago esa aclaración y la verdad que estamos cada vez de mal en peor en la administración del Estado de la mano de este gobierno y de gobiernos anteriores.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Ya no hay oradores inscriptos, vamos a llevar a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y los que están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde. Los que estén por el rechazo del Proyecto de Ley, votarán en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Vamos a volver a votar porque me cambian todo acá en el sistema y tratar de votar durante el tiempo que corresponda y por favor lo que están en forma virtual si pueden buscar alguna tarjeta para votar, les voy a agradecer. Vamos a llevar nuevamente a votación, Sala Técnica.

A votación.

Diputado Carlos Núñez Salinas en positivo, diputado Roberto Gonzales, Fredy D'ecclesiis en positivo, diputado Tomás Rivas, diputado Enrique Mineur en positivo, se le anotó

diputado Miguel Cuevas, se le escucho diputado Ever Noguera, 35 votos a favor, 10 votos en forma negativa y la obtención de 16 diputado.

Suficiente mayoría para la aprobación en general, en particular lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 1º

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración. Se anotó diputado Sebastián Villarejo sobre el artículo, si puede apagar, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

No hay oposición.

- **APROBADO** -

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 2º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- **APROBADO** -

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 3º

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- **APROBADO** -

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 4°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 5°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo): Art.- 6°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO

SECRETARIO (Administrativo): Art.- 7°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Ultimo artículo de forma, queda sancionada el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto. Consideración del Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO OCTAVO DE LA LEY 609 QUE ORGANIZA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE INTEGRACIÓN DE SALAS Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente

Actualmente el artículo octavo del de la Ley 609/95 que regula la organización, jurisdicción y competencia la Corte Suprema de Justicia, establece mecanismo y duración de elección de Presidente, Vice Presidente, presidente de sala.

Lo que el proyecto con media sanción del Senado agrega también estableciendo mecanismos de elección y de duración de la Superintendencia, que ejercen los Ministros de la Corte sobre las Circunscripciones Judiciales y dispone que esta Superintendencia no puede durar más de dos años y que después de otros dos años puede ser reelecto.

Lo que se pretende evitar es que un Ministro de la Corte parte, prácticamente se adueña de una Circunscripción Judicial, siendo superintendente prácticamente por todo el tiempo que está como ministro de la Corte Suprema de Justicia y que con este artículo y con esta modificación se da la posibilidad de que

haya alternancia, reiteró, en el ejercicio de la superintendencia por parte de los ministros de la Corte Suprema de Justicia.

Nuestro dictamen ha sido por la aprobación con modificaciones, las modificaciones obedecen más a cuestiones de clarificar el texto y la técnica legislativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente secundar al colega preopinante, muchos hablamos de la reforma de Justicia, mucho hablamos de la debacle en que está el Poder Judicial y estas son pequeñas cosas que pueden ser grandes aportes, sabemos que es moneda común hace decenas de años de la Corte Suprema de Justicia prácticamente designar feudos, así como sabíamos que estaba el ministro de Concepción, el ministro de Alto Paraná, el ministro del Chaco, incluso todos con juicio político luego, manejan a su antojo y paladar cada circunscripción y se presta evidentemente a todos estos hechos inapropiados.

Como solemos decir, la corrupción es cuando una persona puede hacer lo que quiere, cuando quiere, sin que nadie le vea un escenario propicio para la corrupción, un cambio como

este donde se permita por sobre todas las cosas, no que se permita sino que se ponga límite a la duración de los plazos en el mismo lugar, donde tenga que haber un espacio de tiempo de cambio va a ayudar a que se evite esta discrecionalidad, este monopolio del poder y por sobre todo eliminar el feudalismo que existe en la justicia, feudalismo que por cierto está arraigado, está en las facultades que hasta son monárquicas prácticamente las cátedras que tienen que ir de nieto a hijo, de abuelo a hijo a nieto. Bueno, en este caso de la Corte Suprema que se acabe el feudalismo geográfico de las circunscripciones.

Si viéramos los plazos que han durado cada uno nos daríamos cuenta de lo importante de este cambio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente y colegas, yo voy hablar brevemente, porque es parte un poco de nuestra trayectoria y el avance que representa este proyecto de ley en materia de transparencia en la administración de la Corte Suprema de Justicia.

La justicia paraguaya hoy está absolutamente feudalizada, estos feudos que se

reparten entre nueve miembros lo que hacen es dividir el mapa del Paraguay en nueve circunscripciones judiciales, donde determinado ministro reina y gobierna. Si los ministros de la corte tuvieran algún destello y algún apego a la ética y a la moral no se necesitaría una ley para regular lo que es obvio, qué es una auditoría circular que permita que las circunscripciones judiciales sean auditadas por un ministro de manera bianual, en este caso propuesto y no tener ministros anclados a determinados feudos donde hacen, deshacen y gobiernan y los jueces y camaristas le rinden pleitesía a ese señor feudal.

Todos sabemos cómo se mueve el Chaco, por ejemplo, no sé hace cuántos miles de años Garay Zuccolillo, está ahí reinando en el Chaco, que rendición de cuentas lo que puede haber y entraron nuevos ministros de corte, por un mecanismo supuestamente de transparencia y voy a hacer una crítica respetuosa a ellos, porque en lugar de sacudir la mesa lo que hicieron fue, bueno que feudo dejó el que se fue y denme a mí ese feudo que yo voy a administrar.

No hay transparencia posible, no hay auditoría, no hay políticas públicas y fundamentalmente no hay justicia para los justiciables, todo el mundo sabe cuándo la desgracia toca a su puerta y saben la fecha que ingresan al Poder Judicial, pero nadie tiene idea de cuándo va a salir y si no tenés un padrino político que ande detrás de tu expediente olvídате hermano querido, justamente lo superintendente de las circunscripciones judiciales son los encargados en teoría de combatir la morosidad judicial, de combatir el nepotismo, de establecer

políticas jurisdiccionales aplicables a cada realidad departamental y la pregunta que nos hacemos lo han hecho y no lo han hecho, porque la democracia nunca ingresó al Poder Judicial, tal es así de que no contentos con sus feudos de circunscripciones judiciales hay algunos que se meten en la Universidad y están como decanos, como rectores hace años y prostituye no solo el sistema de Justicia, sino aquel que debería ser su cimiento y base que es la Universidad de Derecho. Y muchos ya nos hemos planteado y al parecer muchos jóvenes deciden vender sus ideales y tomar el camino más fácil, que es empezar a succionar los calcetines o las polleras de ministro ex ministro de corte para tratar de ingresar en el circuito vicioso que después le va a llevar a hacer un juez que responde a un señor feudal. Con este proyecto de ley y esta rotación que se va a realizar entre los superintendentes, salvo que ataquen de inconstitucional, porque ellos atacan de inconstitucional y se autonombbran ministros vitalicios, ellos atacan de inconstitucional y prohíben el ingreso de la Contraloría General de la República a la propia justicia. El Ministerio Público, también hicieron 150 intendencias y gobernaciones mafiosas, tampoco les llega el control de la Contraloría, a través de acciones de inconstitucionalidad, que se venden a través de acciones de inconstitucionalidad, hoy tenemos buses chatarra circulando porque dan trabajo a través de acciones de inconstitucionalidad tenemos un millón de entuertos, en la República del Paraguay, por eso yo quiero celebrar y unirme, a algo que repito, nunca debió ser ley de la República porque un imperativo ético y un sentido común que por la pinta no es el más

común de los sentidos entre los nueve ministros de corte, debería haberlos llevado a realizar una rotación en sus circunscripciones judiciales y no convertirse en amos y dueños de la justicia, porque la justicia no tiene color, la justicia no tiene propietarios, la justicia por eso se les representa con una venda í a la diosa Astrea, porque no tiene que mirar, pero hay muchos ministros que miran demasiado y reciben muchas regalías debajo de la mesa y esperemos que en este proyecto de ley se pueda transparentar un poquitito más.

Muchas gracias, señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora diputada*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo coincido también Presidente con este proyecto, pero quiero aprovechar y tocar una de las tantas falencias del Poder Judicial, la más común, la más conocida, pero la que más daño hace, la lentitud no de la justicia o mejor si de la justicia en general, pero también de la Corte Suprema en particular. Expedientes que se quedan 5, 6, 10, 12 años en cualquier juzgado y que se quedan en la Corte Suprema de Justicia 4, 5, 6 años, E, esa frase famosa de que la justicia lenta no es justicia, esto ya ni siquiera es para parafrasear a nadie, esto ya es un despropósito, tengo, por semana tengo una llamada por lo

menos de alguna persona que me pide interceder por él al ministro de la corte tal o al ministro de la corte tal, porque tiene su expediente hace 5 años, hace 4 años, no le recibe, él no sabe nada, su abogado ya le dejó o no le dejó o el abogado mismo le dice hablarle a un diputado que te consiga. Eso es exactamente el tráfico de influencias, el uso indebido de influencia, por el cual Portillo fue sacado pero que muchos parlamentarios siguen haciendo, pero como no se sabe siguen acá.

Yo por supuesto me niego, porque les digo bueno a ver, esto es justamente el tráfico de influencia y a mí van a tardar cuatro horas en sacarme, entonces discúlpame no te puedo ayudar, por supuesto que se enoja se van a otro diputado y si consiguen verdad y probablemente así consiguen la firma del ministro en cuestión. Resulta que esto me lleva a miles de situaciones más, miles, en que los ciudadanos comunes y no tienen un amigo diputado, un amigo senador o un amigo presidente excepcional no pueden conseguir ni medicamentos en los hospitales públicos, no pueden conseguir ningún insumo en la DIBEN, no pueden conseguir que su juicio se mueva rápido, no pueden conseguir ni siquiera el pollo para la pollada que va a suplir la falta de medicamentos, es decir que hoy el factótum es tener un amigo diputado o un amigo presidente de seccional, caso contrario nada se consigue y vamos como dije desde el pollo hasta mover un expediente en la Corte Suprema de Justicia.

A los ministros de la Corte le digo, ustedes saben, ustedes saben que nosotros somos permanentemente llamados para que ustedes hagan su trabajo y ustedes saben porque reciben

a muchos y aun así no les da la mínima vergüenza de poner al día su trabajo, de llevar a su casa el trabajo, de trabajar sábado, domingo y de trabajar de noche, porque si no les da el tiempo renuncien, sencillo, renuncien y digan no tengo la capacidad de firmar todos estos expedientes entonces renuncio, eso también es una forma de honestidad, caso contrario trabajen el doble de lo que están trabajando, pero es intolerante ya, intolerable ya, perdón, la demora, la mora de ustedes señores Ministros y Ministras de la Corte, intolerable.

Esto que estamos aprobando que nada tiene que ver con lo que estoy diciendo, es otra parte del trabajo de ustedes, pero si no hacen lo menos, no sé por qué tenemos que confiar en el trabajo de lo más, motivo por el cual rotación para la supervisión de las famosas zonas y ojalá rotación permanente de ministros, ojalá eso también tiene que llegar, porque cuando uno sabe que se va a ir de ahí semi muerto o en silla de ruedas entonces hace lo que quiere, ojalá también les llegue rotación permanente en el cargo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora diputada.*

Ya no tenemos oradores inscriptos, vamos a poner a consideración en general y en particular, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán

votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo, a votación.

Diputado Enrique Mineur en positivo, diputado Néstor Ferrer su votación, diputado Esteban Samaniego su votación, diputado Freddy D'eclesiis en positivo, diputado Hugo Ramírez positivo, Edgar Ortiz abstención, diputado Samaniego en positivo, diputado Esteban Samaniego en positivo.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular queda modificado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Quinto. Consideración del Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDADE DE LAMBARÉ A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO AL ESTADO PARAGUAYO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UN INMUEBLE UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO BARRIO PUERTO PABLA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES DE SALUD FAMILIAR”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ

OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Con respecto al presente proyecto de ley, están aún pendientes dictámenes de catastro y otros que hacen o que son necesarios para poder llevar adelante el tratamiento del presente proyecto, por lo que pidió la postergación por 15 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

A consideración el pedido de postergación solicitada por la diputada.

No hay oposición.

- **APROBADO** -

Para una moción de orden tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ

OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar, llamar a una extraordinaria para tratar la ley que establece medidas administrativas para el financiamiento del programa de enfermedades y maternidad del Instituto de Previsión Social por favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

A consideración el pedido de la Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano, en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA

BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

En el sentido de apoyar también del pedido de la colega, pero si aprobáramos todos los puntos, ya poco falta, por lo menos este siguiente que es de mi interés, el sexto, entonces, si pudiéramos, mejor si pudiéramos terminar los puntos del orden del día y entrar a la otra extraordinaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Quisiera pedirles 15 minutos mientras hacemos, seguimos nuestro orden del día hasta que venga la propuesta.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA

AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, siempre lo mismo, una extraordinaria dentro de una extraordinaria, ahora estos aprueban y se van a ir todos y se va a quedar, se va a quedar otra vez 12 temas, 15 temas, 20 temas sin tratar, vamos a dejar para el final, entonces le obligamos a la gente que se

quede hasta el final, dejamos en el punto número 23, vamos a ser responsable por Dios santísima.

En el punto 23 tratamos ese punto y nos quedamos todos hasta el punto 23. Si, le da risa alguna porque claro, bueno no importa 20, 13, 7 nos quedamos hasta el final y ahí tratamos ese punto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Sobre el punto tiene la palabra la diputada Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

En concreto entonces serían dos mociones, una es en vista que el tan amablemente el colega Pastor solícito tratar el punto siguiente podríamos tratar eso y luego convocar a extraordinaria verdad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: En 15 minutos vamos a entrar en el escrito para la realización, le estoy aclarando, tuvo una moción la diputada Celeste Amarilla, por lo tanto, vamos a llevar a consideración los dos, pero les solicitaría que sea en quince minutos para poder traer la convocatoria.

Mientras tanto tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente.

Si, para acompañar el pedido del diputado Eduardo y que se trate inmediatamente en el siguiente punto, la moción de la colega diputada y en caso que se retire la gente convocamos para mañana a continuar los puntos del orden del día.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración la moción del diputado Capurro

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Sí Presidente, se tratan de préstamos y de reorganizaciones presupuestarias, a mí no me gustaría tomar esto a la ligera presidente, que se incluya en una sesión ordinaria como corresponde y no en una extra de la extra de la extra de la extra de la extra, porque todos son cosa extra, demasiado importante para analizar y que vengan acá, por favor las personas encargadas que expliquen en qué consiste esto, para actuar con transparencia y responsabilidad.

Yo les pido a los colegas, porque acá vinimos con un orden del día determinado y nuevamente a través de iniciativas individuales, acá la gente se corta solas nomas y me parece nomas que le debemos respeto a la ciudadanía, esto se tiene que publicitar de manera tal que si hay alguna persona que tenga alguna objeción que hable ahora o que calle para siempre, eso se hace hasta en un matrimonio presidente y colegas.

Entonces, si hay alguien que se opone a esta boda, entonces nosotros tenemos que poner a alguien que se opone a estos préstamos, entonces ahí si alguien se opone hable y cuente, reorganice el pensamiento, reestructure las cosas porque estamos hablando de iniciativas legislativas, ni siquiera ejecutivas que también hay iniciativa del Ejecutivo.

Yo no sé cómo los legisladores repito, sin opinión del organismo técnico y con mucha resistencia vamos a poder solucionar temas que son tan difíciles y transversales Presidente y colegas, entonces yo les pido que vayamos a tratar este tema en la primera sesión presencial que vamos a tener tras la modificación del reglamento y en el caso que no sé de Presidente, yo me voy a retirar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora diputada.*

Tiene sobre el punto la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Es una medida legal pedir extraordinaria, eso no se discute, pero también presidente ni para una sesión extraordinaria donde está el orden del día y que se establezca como una estrategia, considerando que quince votos necesitan para tratar otros puntos más, hasta conflictivo, emblemático por algún interés particular, tampoco estoy de acuerdo Presidente. Yo creo que mínimamente los legisladores tenemos que saber, aunque sea con horas de anticipación un determinado tema, así es que yo también me opongo presidente y en la misma medida, como medida de protesta política si es que se aprueba tampoco voy a asistir, así que ya informo políticamente mi decisión al respecto Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy, para su primera intervención.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Y la verdad que levanto la mano, después ya saque otra y ahora vuelvo a levantar, gracias, pero todavía hemos discutido la vez pasada que en la extraordinaria, pero este de alguna manera si aprueba la plenaria por lo menos va a ser reglamentariamente, digamos por la flexibilidad que tiene funcional, pero de todas formas nosotros tenemos previsto una sesión

extraordinaria el próximo jueves que es dentro de 48 horas, para el tratamiento del presupuesto que ya está convocado y no creo, no dudo de la importancia del proyecto que se quiere plantear, no sé si ya tiene dictamen, no sé qué tenor sería, nosotros que participamos virtuales en este momento no sé si vamos a poder llegar a tener el tema del proyecto de ley en sí o mientras seguimos la sesión, si vamos a poder concentrarnos para leer el proyecto en sí. Entonces Presidente, yo no me opongo a la idea de tratar o sea aprobar la extraordinaria, de hecho, que no se necesita de nuevo mucho voto, pero sí que sea fijada la fecha para el próximo jueves terminada el Presupuesto General de Gastos de la Nación, y ahí las propuestas de presupuesto, la bicameral a aprobar el déficit fiscal contemplado, estudiar en una con mayor responsabilidad el proyecto de ley.

Ya escuché por ahí que este proyecto de ley tiene también de vuelta involucrado préstamo y para poder tratar con la debida responsabilidad señor Presidente. Yo solo pido de que la moción extraordinaria no sea hoy, no sea para hoy, sino sea para el día jueves terminado el tratamiento del Presupuesto General de Gastos de la Nación, 48 horas de plazo para hacerlo con responsabilidad presidente, ese es el pedido concreto, por separado tratar entonces el tema de la aprobación de la extraordinaria y por separado entonces el tema de la fijación de la fecha, hora de la convocatoria para el efecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, hoy no estoy tan nervioso como la última vez, pero me podría poner che, porque la otra me enojé porque USD 40.000.000 (dólares cuarenta millones), nos clavarón en cuatro horas, hoy no tiene nada que ver el presidente, que me retaste la otra presidente porque te culpe, pero por USD 40.000.000 (dólares cuarenta millones), cuatro horas. Ahora quince minutos USD 200.000.000 (dólares doscientos millones), fantásticos esta esto, USD 200.000.000 (dólares doscientos millones), autorizar. Acabo de leer el proyecto de ley, salvo que alguien me explique que un cambio bajo de 200 a dos, 200 millones de dólares de apertura de línea de crédito y armar un encargo fiduciario, proyecto de ley de iniciativa legislativa, no de una política pública que viene del Ejecutivo a partir del Ministerio de Salud o IPS, diciendo cuál va a ser el modelo para el encargo fiduciario, no en cuatro artículos, sino algo serio ¿cómo vamos a jugar con los fideicomitentes beneficiarios? ¿cómo va a ser el tema? ¿cuál va a ser la garantía de este pago? evidentemente el estado tiene que pagar su deuda. Por cierto, deuda generada por este y anterior gobierno por inutilidad evidentemente de gestión para tener tanta deuda, ponerle que tengamos que trabajar el tema de la deuda que

hay con muchas cosas, pero en 15 minutos 200 millones de dólares, en 15 minutos 200 millones de dólares que han subido según me están diciendo, por un encargo fiduciario y apertura de línea de crédito BNF, en cuatro artículos de un proyecto de ley ¡déjate de joder! esto ya es, no voy a ser grosero como la otra vez, pero se nota que estamos en periodo electoral, o sea impresionante es, se nota que estamos en periodo electoral, no sé yo le digo al presidente de la República que se cuide su propia bancada che y que vote éste e intente llevar las cosas para después del 18 de diciembre, pero no sé para qué le digo al Presidente, por ahí él mismo está en esto, así que Presidente, aunque sea simbólicamente porque con quince votos se tiene una extraordinaria ¡nos oponemos! van a tener la extraordinaria, pero que tengan su propio quorum, prestarnos para esto, no estamos más para la joda.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Para su primera intervención tiene la palabra el diputado Hugo Capurro, segunda intervención.

Entonces, tiene la palabra el diputado Basilio Núñez para su primera intervención.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

No estoy presencial por un cuadro gripal, quisiera estar ahí.

Nosotros hemos adelantado la postura, hicimos una conferencia de prensa al respecto y no podemos salir de ese discurso. Así es que, a los compañeros de la bancada de Honor Colorado, presente ya sea en forma presencial y virtual Presidente, nosotros vamos a retirarnos de la sesión si prospera esta idea de la sesión extraordinaria, es todo Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se toma nota.

Para su segunda intervención tiene la palabra la diputada Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Bueno, alguna puntualizaciones verdad, en primer término esta no es una ley que nos resulte extraña, porque esta ni siquiera es la primera vez que se estaría tratando, de hecho que la ley cumplió todo el circuito parlamentario e incluso llegó a estadio de tratamiento la vez pasada y ahora se volvería a llamar y se hicieron diversas invitaciones, hubo pronunciamientos de los distintos gremios, de los sindicatos que integran o que representan al IPS, ya sea desde los jubilados etcétera, etcétera, desde la FEPRINCO y otras organizaciones, hubo una conferencia de prensa en el quinto piso que se llevó a cabo, realmente yo no, no... la intención de nadie en faltarle en absoluto el respeto a nadie, pero es verdaderamente desesperante la situación que atraviesa el Instituto de Previsión Social ¿y de qué se trata esto? no es un, le contesto con todo el respeto del mundo al colega

Sebastián Villarejo a pesar de la ironía, que esto no es una cuestión que es ajena al ejecutivo ni que se le pase ni remotamente desconocida. Acá son dos cuestiones, existe una deuda histórica del gobierno nacional o sea de los distintos gobiernos nacionales, desde la creación del IPS, desde 1944 el 1.5 % monto que asciende casi USD 400.000.000 (dólares cuatrocientos millones. En primer término, es el reconocimiento de que eso se tiene que honrar, esa es una, ese es uno de los que se debe honrar. El segundo es, no es otra cosa que autorizarle a que puedan a mediano y largo plazo acceder a un préstamo, que es absolutamente necesario para zanjar la cuestión ahora y con el reconocimiento de la primera deuda, en la medida en la que se fueran liberando los recursos se va a ir pagando, lo que no se puede, lo que no se puede absorber por parte, sino que se tiene que absorber todo de una vez.

Entonces, se trata nada más de eso colegas y no hay ningún ánimo ni de faltarle respeto a nadie ni remotamente. Y yo entendía que ya teníamos bastante conocimiento porque la vez pasada estuvimos debatiendo. De hecho, acá en el pleno de la cámara con respecto a este proyecto de ley, razón que nos llevó a tener una reunión con todo con varios gremios, con los representantes de los sindicatos, y producto de eso hubo una conferencia de prensa en el quinto piso donde participó Telefuturo, participaron varios canales de televisión. A lo mejor quizás no sé, le pareció extraño a uno le parece desconocido, pero esto está obrante hace un buen tiempo ya acá en la cámara de diputados y cierto, no es algo menor ni a nadie, ni a nadie le parece gracioso, ni hay que tomar a la ligera,

está la necesidad que tiene ahora el IPS y por otra parte tampoco puedes ir endeudándote nada más, pero no pasa por una cuestión de falta de seriedad ni nada o sea es un proyecto de ley que ya tiene su tiempo que se está desarrollando, tiene conocimiento de casi todos los colegas ya sea acá en el pleno la cámara, adentro del circuito legislativo o en caso de que por ahí no haya sido así, por los diversos medios de comunicación.

Entonces, si es que les parece podemos perfectamente continuar hasta el final y bueno, luego lo tratamos verdad, pero convengamos que es apremiante la situación de IPS y no es un proyecto que sea desconocido para nadie. O sea, si hacemos un poco de memoria nos vamos a dar cuenta que acá mismo en el seno de la Cámara ya estuvimos discutiendo y que si a alguien no le resultan familiares los montos o si desconoce es por falta de interés porque está acá hace un tiempo ya.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Para una moción, si es una moción de orden le doy la palabra diputada, conforme el listado que me viene apareciendo acá ahora, sí es una moción de orden sí le doy la palabra.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente, es un tema que venimos debatiendo acá hace más de 22 días, si hay interés o no hay interés de saber qué es lo que está ocurriendo, bueno depende ya de cada colega. Decirle nomás que en el IPS no hay insumo de medicamentos, no hay alimentos, es una necesidad perentoria que los asegurados puedan tener, hace poco, creo que no hace 15 días dimos presupuesto alrededor de USD 600.000.000 (dólares seiscientos millones) para caminos, para construcción de caminos y ahora es un tema de insumos, qué puede ser que tenga razón algunos colegas que están cuestionando pero hay una necesidad imperiosa de los asegurados de contar con los medicamentos e insumos y alimentos, que están perjudicando el buen andar y tenga una buena atención los asegurados. Por eso yo estoy un poco defendiendo esta situación y decirle a lo que analicemos profundamente y que si se puede tratar hoy se trata.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Si, Presidente y colegas, yo quiero dejar un poco en perspectiva esta situación, porque la verdad es que lo único que a mí se me viene a la mente es que son unos reverendo inútiles, unos mediocres y uno bandidos porque esto representa nuevamente la improvisación, pero

no solamente esto a mí me da urticaria, porque realmente pretendemos a través de una ley reconocer 78 años supuestamente de deuda, esto hay que cerrar nomás ya este boliche, porque hay una situación que en derecho nos brinda seguridad jurídica y que se llama prescripción, nada no es eterno, nada no es eterno. Entonces, acá hay más dudas que certezas, y yo repito lo que dije la vez pasada porque parece que no entendemos, hacemos los curros para los perros, con proyecto de ley hacemos la campaña para los perros, entonces se le involucra al congreso cuando no hace falta la participación del Congreso, y queremos vender la solución con una iniciativa legislativa, donde el IPS no necesita la puta ley para pagar su puta deuda, las deudas se pagan y se honran y no se necesita una ley porque si vamos a estar sacando una ley por cada deuda que tiene este puto estado, para que los perros hagan su negocio, y hablo fuerte y claro y de manera grosera y lapidaria para que entienda la gente, no se necesita una ley para pagar la deuda salvo que por acá haya algún negocio que desconocemos lo que nos movemos dentro del ámbito de la institucionalidad.

Que el IPS necesita una reforma, que esta ley guau no les va a dar, que necesitamos una reestructuración, los muy indignados cuando estaban acá interpelados, promovieron una interpelación para después por unos cuantos cargos ya no hubo ni siquiera un comentario a un eventual voto censura y lo que parecía gravísimo terminó disipado por el camino. Les parece a ustedes que esta gente que en lugar de operarle a un prójimo paraguayo y cortarle una pierna le corta la otra y luego las dos, va a poder manejar esta crisis con honestidad, con

transparencia como se necesita, para que el asegurado que es lo que a mí me importa a mí me importa un comino ustedes, ustedes no me importan, me importan el asegurado y los servicios que brinda un seguro que es súper caro, y no pueden decir porque por supuesto que hace rato que viene circulando este proyecto y hace rato también que venimos trancando porque no hay las explicaciones suficientes, porque el titular de la previsional no vino acá a defender este proyecto ¿y cómo va a gastar esa plata? ¿y cómo se va a pagar esa deuda? y a los que se les debe, les digo una cosa, que esto va a terminar en el peaje de los perros, porque ni siquiera podemos saber y transparentar y garantizarles a ustedes que nos tengan que estar diezmado para cobrar lo que le corresponde. No hay nada más gráfico que lo que está ocurriendo aquí echa la ley hecha la trampa, si queremos ser transparentes y endeudarle a este país o reprogramar o hacerlo insólito, porque lo insólito es romper todas las reglas del derecho positivo, que es la única garantía que tiene el ser humano, donde gobernantes y gobernados somos iguales ante el estado de derecho y esta no va a ser la primera vez, yo reivindico el derecho que tienen los proveedores sobre todo lo que proveen, no aquellos fantasmas, a cobrar por el servicio o por el bien que no proveyeron.

Pero de ninguna manera reivindico el bandidaje que se pretende hacer a través del Poder Legislativo para legitimar los entuertos en plena época electoral.

¿Necesitamos honrar nuestros compromisos? Por supuesto que sí necesitamos y si esto era transparente no se hace una

extraordinaria encima de otra extraordinaria colega eso no se hace. Podrán tener la licencia reglamentaria pero no corresponde colega, esto se tiene que debatir, hace rato que se le está pidiendo a los proyectistas que vengan a defender con números, clarifiquen na esto, clarifiquen ante el plenario, ante la ciudadanía, ante los asegurados, ante los proveedores a quienes se les debe ¿Cómo se va a usar esta plata? Clarifiquen. Pero no lo hagan de esta manera subterránea donde realmente lo que quieren, porque esto... las cosas que se hacen en la oscuridad, es porque están mal y acá no hay ninguna explicación, lo que hay un proyecto perẽrĩ y yo le digo a la gente, dejen de coimear, dejen de coimear, para poder cobrar lo que les corresponde, eso le digo a los proveedores que me consta que están desesperados porque en muchos casos la deuda están grave y tan insólita que peligran Inclusive la propia supervivencia de sus empresas, pero no de esta manera señores, no inventando una supuesta deuda que tiene el estado hace 78 años según acá la colega Narváez, que desde 1944 el estado no paga y ¿dónde está los principios de prescripción? pregunto nomas yo, pregunto nomás yo, hasta donde yo sé una deuda tiene un plazo de prescripción y nosotros vamos a legitimar eso a través de una ley ¿en perjuicio de quién? entonces simplemente les digo a la gente que tenemos que... ¡esperana un poco! hablas vos cuando te toca, la puta, pero no puedo ko hablar Norma, qué desesperación che ra'a, que me respetena un poco. Yo estoy defendiendo una posición y usted no me va nada a mí decir lo que yo tengo que decir en mi intervención, eso es lo más Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Para su primera intervención tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, yo quería en esta participación para aclarar que soy parte de la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Diputados, desde que empezó este quinquenio y para este proyecto puntual de ley se han presentado acá en la institución los del IPS, han estado los representantes de los sindicatos, han estado los representantes del presidente de la UIP explicando su situación, que por supuesto no soy parte de la oposición, no comparto la forma de administrar etcétera, acá los colegas conocen mi postura y permanentemente digo, que bueno de ahí deviene la participación en la política de uno para optar por proyectos diferentes, estamos claros en eso.

Ahora, este proyecto nada más que trasluce la situación en la que se encuentra el IPS y por supuesto deviene de la administración que lleva adelante esta institución, con la que por supuesto no estamos de acuerdo. Eso no significa que yo no considere que tenga que acceder a un crédito para pagar sus deudas, acá hablamos de medicamentos para los usuarios, bueno, sería para los asegurados de eso es lo que hablamos, todos los días están en los periódicos la necesidad de medicamentos, ahora si eso es un chantaje o no y yo no soy este.... no tengo la

auditoría de cada detalle de todos los rubros, de todos los medicamentos y de todo el uso que se debió haber dado en este tiempo, porque eso no es posible y tampoco hace a mi función de legisladora. Así que yo precedí parte de la Comisión de Presupuesto, he escuchado e inclusive le he reclamado al presidente de la UIP, porque justo esta reunión que no sé si fue un martes, el lunes ellos habían estado con el presidente de la república hablando y exigiendo que no se den más préstamos, y yo les dije eso al presidente de la UIP. Ayer estuvieron con el presidente de la república exigiendo, porque también formo parte de este... de la Bicameral de Presupuesto en donde hemos recibido un presupuesto con un límite x ya presentado por el ejecutivo de endeudamiento, O sea que desde este parlamento no hemos tenido posibilidad de hacer lo que se tiene que hacer, en un tratamiento de un presupuesto democrático como lo establece la Constitución, que establece la intervención del parlamento pero ninguna intervención podemos tener cuando viene ya un presupuesto con un límite ya vencido, en este caso del 2,3 %.

Entonces, la situación es entonces ¿qué vamos a hacer con IPS? Bueno, yo creo que cada legislador es libre de votar como lo considere en conciencia pero yo tengo que decir que sí vinieron a la Comisión de Presupuesto, que sí dieron la información de cómo se va a tratar esto, ahora, cada uno ya decide acá si está a favor o en contra, inclusive este... yo he sentado postura, yo inclusive hablé y les dije, bueno, está es mi postura igual mi voto será de bancada, recuerdo que le había explicado a todos los ahí presentes a otros legisladores también que

asistieron a la reunión, como siempre lo he hecho en forma transparente ¿pero entonces qué es lo que se va a hacer con IPS? está bien, nosotros planteamos una reforma del estado que no se lleva adelante, hemos planteado el problema de salud desde su principio y más todavía con la crisis que se dio por la pandemia, hacemos nuestro trabajo como podemos. Y sencillamente aquí hay que tomar una decisión, se ha intentado la interpelación y no resultó, a lo mejor hubiéramos tenido más información. O sea, que vamos haciendo todos los días las tareas pertinentes y ahora se presenta corrupción, corrupción hay en toda la administración y lo ha habido siempre y lo hemos denunciado siempre, entonces ¿ahora qué vamos a decir? vamos a decir no apoyamos este préstamo porque hay corrupción y bueno es una postura también que se puede tener también, es libre. Nada más que hago intervención para aclarar este... y ser bien claro en esto y son puntos que yo he dicho en la Comisión de Presupuesto y, de todas formas, alguna respuesta se va a tener que dar y desde las instancias que se puedan, no que se quiera.... porque por eso estamos en un proyecto diferente y por eso iremos a elecciones en abril.

Es todo Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Para su primera intervención tiene la palabra el diputado José Rodríguez Fernández.

DIPUTADO NACIONAL JOSÉ REINANDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Sí, buenas tardes Presidente y colegas, personalmente como oposición puedo estar en desacuerdo con muchas cosas con el gobierno, pero lo que refiere y lo que concierne a salud y educación, siempre creo que hay que anteponer los intereses de la ciudadanía. Hoy hay una realidad, a mí me tocó participar de una conferencia de prensa donde estuvieron representantes de la Unión Industrial Paraguaya, su presidente, estuvieron representantes de la Central Nacional de Trabajadores, de la FEPRINCO, estuvieron representantes de la CUT, representante de la CUT A, del sector obrero y justamente se presentó el proyecto de ley a los distintos actores del sector tripartito, del sector empleador y de trabajadores y justamente se presentó la problemática existente hoy en el Instituto Nacional de Previsión Social, la falta de medicamentos, la falta de insumos y la falta de alimentos hoy en la previsual. Entonces, yo coincidía con las palabras del presidente de la UIP, que fue claro que el IPS necesita una reforma en su carta orgánica pero también hoy hay una realidad que hay que administrar, nos vamos de la noche a la mañana a solucionar la problemática de la reforma del IPS, pero sí hay que solucionar la problemática de la falta de medicamentos, de la falta de insumos y la falta de alimento ¿y quiénes son los que pagan el plato roto hoy? los asegurados. Entonces nosotros como parlamentarios, tenemos que tomar una decisión y sigo las palabras de la colega que me antecedió, cada uno es responsable de su voto, yo hoy voto porque ya no haya falta de medicamentos, voto porque ya no haya falta

insumos y voto porque un asegurado puede acceder a todos esos beneficios hoy.

Entonces, de mi parte también en la conferencia de prensa dónde se presentó el proyecto, también se hablaba ¿cómo no va a haber un déficit presupuestario en el IPS? si en tiempo de pandemia se atendieron a 350.000 (treientos cincuenta mil) paraguayos no asegurados, si vamos a cuantificar el costo que representa la atención a 350,000 paraguayos no asegurados ¿cómo lo no va a ocasionar un déficit presupuestario? Entonces, hoy tenemos una problemática y hoy están en nuestras manos resolver y plantear una solución, hoy este proyecto de ley pretende subsanar esa problemática, que se pueda cumplir con los proveedores y que se pueda restablecer el suministro de medicamentos insumos y alimentos para nuestros asegurados.

Entonces, mi apoyo para este proyecto y mi voto va a ser por defender los intereses de los asegurados y la ciudadanía.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, una hora hace que estamos hablando, acá lo que había que resolver era Presidente, sí tratábamos en una extraordinaria ahora o mi propuesta que era tratar al final. Al

final, todo el mundo se expidió todo mal sobre el proyecto, perdimos una hora, la gente se está yendo, nos quedamos sin el pan y sin la torta, no vamos a terminar esta ni nada. No, no se puede Presidente porque no se le da un orden a la reunión, todo el mundo habló sobre el proyecto de IPS y esta no era la ocasión para hablar, simplemente teníamos que debatir si ahora hacemos la extraordinaria o después.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Justamente, para clarificar el tema, yo solicité 15 minutos de tiempo a cada uno de ustedes, se iban inscribiendo, tenemos la grabación si ustedes quieren escuchar de que cada uno de los diputados se fue explayando de acuerdo a lo que.... yo solamente estoy administrando lo que ustedes están pidiendo acá a la mesa. Así es que, yo me deslindo total responsabilidad sobre ese caso en particular que usted está haciendo.

Para una moción de orden tiene la palabra el diputado Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que hay que darle un corte primero, me parece que probablemente no tenemos quórum ¿verdad? que es algo que reglamentariamente debería modificar para que tenga legalidad nuestra accionar. Así que, y si la votación puede tomarse como una posibilidad de quorum creo que hay que hacerlo Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a verificar el quorum sala técnica por favor. A los que están en forma virtual si pueden prender sus cámaras para la verificación del quórum, y para lo que estamos en forma presencial habilitar para la votación.

Diputado Hugo Ramírez está en sala, 32 en forma virtual y 13 en forma presencial, hay quorum.

Bueno, acá vamos a llevar la votación si se hace o no se hace la extraordinaria, por favor vamos a llevar de esa forma. Ya le di la palabra dos, tres veces a varios diputados.

La diputada Jazmín Narváez pidió que se haga una sesión extraordinaria en 15 minutos, pero ya pasó casi 45, la diputada Celeste Amarilla pidió que al término de todos los puntos se trate la extraordinaria y la diputada Kattya González en contra de realizar la sesión extraordinaria.

Por lo tanto, los que estén a favor de realizar ahora la sesión extraordinaria votarán en positivo y los que están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde. Los que estén a favor de realizar la extraordinaria, al término de los puntos que hoy se trata votarán en negativo y los que están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo. Y lo que están en contra de realizar la sesión extraordinaria, los que están en virtual votaran amarillo, y lo que están en forma presencial se abstendrán al voto.

A votación.

Bueno, vamos a plantear de la forma que dice el diputado Avalos Mariño.

Los que están a favor de que se realice la sesión extraordinaria hoy, votarán en positivo y exhibirán la tarjeta de color verde. Los que están en contra de la realización de la sesión extraordinaria en negativo y exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Diputado Hugo Ibarra en positivo

Diputado Miguel Cuevas en positivo

Diputado Freddy D'eclesiis en positivo

Suficiente mayoría para que se realice hoy la extraordinaria, ahora vamos a votar: Los que desean hacer en este momento la extraordinaria votaran en positivo y los que están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde. Los que están a favor de tratar la extraordinaria al termino de los puntos a tratar hoy votarán en negativo y exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Diputado Hugo Ibarra en positivo

Diputado Freddy D'eclesiis en positivo

Diputado Ever Noguera en positivo

Diputado Miguel Cuevas en positivo

Ya terminó el tiempo de votación, en positivo para el tratamiento en este momento treinta votos, en negativo once votos y la abstención un voto. Así que prospera el tratamiento, en este momento. Solicitamos la lectura de la convocatoria y solicitamos también

los documentos correspondientes para que sean distribuidos a los colegas.

Para una moción de orden tiene la palabra el Diputado Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Quiero mencionar como ya lo hice en la primera alocución que la bancada de Patria Querida se retira, quiero dejar en claro dos cosas Presidente, en primer lugar, si fuera necesario una Ley, tenemos que tomar una decisión como ésta, debería el Poder Ejecutivo liderar este proceso y nosotros como órgano de control deberíamos incluso como mínimo decirle y por sobre todo a los colegas de la oposición, que nuevamente le están dando números al oficialismo que supuestamente queremos echar le hubieran dicho por lo menos al Poder Ejecutivo que si le vamos a ayudar a solucionar un problema de su inutilidad, como mínimo deberíamos haber dado primeros pasos de la reforma de salud. Nos deberían decir cómo haremos que más paraguayos tengan seguro médico y acceso a la salud, le hubiéramos exigido algo del Poder Ejecutivo y no simplemente estar sentado, quién sabe por qué para votar a favor de un crédito de IPS (Instituto de Previsión Social) por lo menos lo hubiéramos exigido algo, acá no se exige nada simplemente se le da la solución a la inutilidad e incompetencia.

Claro que hay que pagar deudas, claro que se podrían ver soluciones valederas, pero este es el momento donde una oposición seria exige acciones complementarias que demuestren

una buena gestión gubernativa. Nuevamente nos estamos dando cuenta, no una oposición anestesiada, sino una oposición mentirosa que permite y permanece con las mismas cúpulas que no tienen diferencia de color. Así de sencillo para mí Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene permiso para que se retiren.

Para una moción de orden, el Diputado Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, hay que tener en cuenta yo había dicho que estaba en contra y que me iba a retirar, voy a cumplir eso. Independientemente de eso, esta preocupación que muestra por qué habla la UIP (Unión Industrial Paraguaya) como si fuera que la UIP es lo que marca la política en este país, como si fuera que goza de toda la credibilidad y mucha preocupación, supuestamente lo asegurado.

Así que independientemente del castigo que puede implicar el tema del quórum, yo me retiro Presidente.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene permiso para retirarse Diputado Edgar Acosta.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Me hubiera gustado que el diputado que se retiró, el líder de la bancada de Patria Querida aclare a qué oposición se refiere, porque la oposición somos nosotros y ellos. Si él se refirió a un sector del partido Colorado, no es oposición, ambos están en el gobierno.

Desconozco, desconozco si hay transacciones de liberales, de diputados liberales que merezcan tal acusación. Yo por lo menos no estoy ni estuve nunca, ni voy a estar nunca en ninguna componenda, en ninguna componenda, y creo que algunos de mis correligionarios también, desde luego, tenemos otros por los que no podemos poner la mano en el fuego, que ya casi no son liberales. Pero rechazó absolutamente esa injusta generalización del diputado Villarejo, injusta e infundada generalización del diputado Villarejo, sobre que toda la oposición estaría apoyando esto, en su momento cuando se trate la Ley, yo voy a dar mi argumento y ahí van a saber si voto a favor o en contra, pero lo que hemos estado haciendo acá fue un show previo. O sea, hemos estado haciendo una semi explicación de la ley cada uno a su manera, cada uno por su cabeza, ninguno estuvo en la Comisión de Presupuesto donde escuchamos realmente las posiciones y que yo en su momento voy a aclarar.

Me hubiera gustado Presidente, que toda esta discusión previa, que lo único que hizo fue confundir a la gente y cuando no a los

diputados que se confunden luego más fácilmente. Esto no se hubiera dado porque solamente teníamos que votar si hacíamos la extraordinaria ahora o al final, pero se les dio lugar a que cada uno opine por su cabeza lo que mejor le parecía. Y, por último, tenemos este desplante de que toda la oposición está vendida por los medicamentos del IPS (Instituto de Previsión Social).

La gente que me conocen y cada vez es más la gente que me conoce, sabe que de ninguna manera me voy a vender ni voy a recibir nada del partido Colorado y en su momento voy a explicar lo que opino de este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para una moción de orden tiene la palabra el Diputado Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la verificación del quorum, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a verificar, con los que estén en forma virtual si pueden prender sus cámaras, y los que estamos acá en la sala poden emitir un voto en cualquier sentido.

Muchas gracias.

A votación.

Positivo Presidente, diputado Carlos Núñez, prendan sus cámaras estamos verificando solamente quórum, no hay sentido de

votación. Hay quorum, 42 diputados presentes, sigue la lista de oradores.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Lástima que los compañeros se retiraron, porque a esta realidad que vive hoy IPS (Instituto de Previsión Social) amerita mínimamente un debate en la instancia pertinente, en las comisiones, en las reuniones de trabajo, en mesa directiva, tantas instancias tenemos los colegas para dejar clara nuestra posición, nuestro fundamento.

Y es mentira que esto se hace a la apurada Presidente, porque hay un proyecto de ley que he presentado.

SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe, disculpe diputado, es una equivocación mía. Primero tengo que habilitar la extraordinaria, quiero que me disculpe, sé que está muy compenetrado en el tema, pero bueno.

Muchas gracias.

Vamos a pedir cuarto intermedio de la sesión extraordinaria para habilitar la otra sesión extraordinaria.

-CUARTO INTERMEDIO-

-SON LAS DIECISÉIS HORAS Y CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS.

- SE REANUDA LA SESIÓN –

-LAS DIECISÉIS HORAS Y CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS.

Continuamos con nuestra primera sesión extraordinaria.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto: Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL DEL MÉRITO COMUNEROS A LA AGENCIA ALEMANA DE DESARROLLO GIZ”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el diputado Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Hoy en la comisión se ha evaluado, no quiero coartar la iniciativa del proyectista, por lo que solicitó la lectura de la resolución por la cual se establece la orden, si esa puede ser entregada a una agencia o tiene que ser a una persona en particular.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado, vamos a leer por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Texto de la Comisión de Peticiones Poderes Reglamento y Redacción.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder la Orden Nacional al Mérito Comuneros a la Agencia Alemana de

Desarrollo GIZ en la persona del señor Embajador de Alemania Oldia D'sher y la directora en Paraguay del GIZ señora Bárbara Cause por cumplir este año 2.022, 50 años de presencia en el Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Vamos a llevar a consideración en general. Justamente leyó el dictamen de la Comisión de Peticiones por Secretaría.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Se fue la señal Presidente, no sé si ya le dio lectura el señor secretario al dictamen de la Comisión de Peticiones. Es el resultado de la reunión virtual realizado el día de la fecha, extraordinaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

¿El dictamen de la de la comisión cómo fue? no escuche.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Por la aprobación señor diputado, a favor de esas dos personas.*

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Excelente, bueno es un proyecto de resolución que se ha presentado como un reconocimiento a la cooperación alemana que en este año cumple 55 años de trabajo en nuestro país, de una labor fructífera a favor de nuestra sociedad, que ha trabajado con varios gobiernos en diferentes áreas del Desarrollo Rural, apoyo a la extensión rural, cadenas de valor que ha experimentado nuestro país, es una de las prácticas más que interesantes de la agricultura, como la siembra directa que hoy en día nuestro país lidera la cobertura de esa práctica un 100 % como un ejemplo a nivel mundial, donde ha sido desarrollada por la GIZ, la GTZ, primeramente era la Misión Técnica Alemana en el año 77.

En realidad, han trabajado varias líneas de cooperación y este creo que ha ayudado enormemente a nuestro país con la cooperación técnica, con la cooperación financiera y ha dejado realmente resultados increíbles en el desarrollo general y especialmente en el Desarrollo Rural, por lo cual creo que es un justo homenaje, un reconocimiento al Gobierno Alemán a través de la cooperación técnica que actualmente se denomina GIZ.

Simplemente con esos argumentos que por supuesto en el momento de la entrega que solicitaría se pudiera hacer el 30 de noviembre, luego que en su momento voy a solicitar oficialmente, pero eso, en esas fechas van a estar algunos representantes de los que han trabajado inicialmente en la cooperación alemana por nuestro país y este conjuntamente con el embajador que podrán recibir este galardón.

Gracias a los colegas por la que han dictaminado y espero la aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Para acompañar también este proyecto que busca reconocer a la cooperación durante bastante tiempo, 55 años del Gobierno Alemán en términos de capacitación técnica, transferencia de conocimiento, tecnología y también valores económicos, así como otras naciones también aportan al desarrollo integral de las familias paraguayas, creo que es pertinente aprobar este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación, a consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de resolución se servirán votar en positivo y quienes estén en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde. Los que estén por el rechazo del presente proyecto votarán en negativo y los que están en forma virtual

exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

No estamos teniendo quórum, 26 estamos en virtual y presencial.

Vamos a volver a votar y vamos a verificar el quorum de tal manera.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de resolución se servirán a votar en positivo y quienes estén en forma virtual la tarjeta de color verde. Los que estén por el rechazo del presente proyecto votarán en negativo y los que están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

No hay quorum, se levanta la sesión.

No hemos aprobado eso señor diputado fue una petición del diputado Hugo Capurro, tenemos sesión extraordinaria el día jueves 9 de la mañana, tratamiento del presupuesto, se puede hacer en forma mixta de tal manera que los señores diputados pueden hacer desde su oficina, 9:00hs de la mañana y corre la presencialidad desde la próxima semana, desde la ordinaria.

Muchas gracias

Que tengan una linda tarde, hasta luego.

-SON LAS DIECISIETE HORAS Y CINCUENTA Y DOS MINUTOS. -